ACTA DE PRÓRROGA

CONTRATACION DIRECTA PAC N° 49/2021 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" I.D. N° 400.803

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de octubre del año 2021, en el Departamento de Licitación, 4to. Piso, Torre Sur de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, ubicado en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se reúnen a fin de realizar la prórroga del Acto de Apertura de Sobres, correspondiente al llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 49/2021 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" I.D. N° 400.803.** ----------

El acto se encuentra presidido por **OSCAR E. SANABRIA P. – JEFE DEL DPTO. DE LICITACIÓN** acompañado por **DIEGO REYES – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN** funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes fueron designados para la presente Apertura. ----------

Se deja constancia que no se presentaron ofertas para la Apertura de sobres por lo que no se contempla la cantidad mínima de 3 ofertas para realizar la misma. Conforme a lo establecido por la **Resolución DNCP N° 5695/19 art. 30 PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS *Cantidad mínima de oferentes.*** *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado".* ----------

En ese sentido, se procede a la prórroga del llamado fijándose la nueva fecha de Apertura de Sobres en la Adenda correspondiente y en el Portal de la DNCP. ----------

Se aclara que para el presente llamado se han invitado a las siguientes empresas: ----------

1) **BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME.** ----------
2) **CARLOS CONCEPCION FIGUEREDO SANABRIA.** ----------
3) **CONSTRUTEX S.A.** ----------
4) **CREANDO PY S.A.** ----------
5) **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** ----------
6) **GRUPO CHACO RAPE S.A.** ----------
7) **LA ALPACA S.R.L.** ----------
8) **PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA S.RL.** ----------

Una vez leído el presente documento, se ratifican en sus términos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho con lo cual se dio por terminado el Acto. ----------

.....	.....
OSCAR E. SANABRIA P.	**DIEGO REYES**
JEFE	**TÉCNICO**
DPTO. DE LICITACIÓN	**DPTO. DE LICITACIÓN**